

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLETA DE SAN MIGUEL**

**DOCUMENTO RESUMEN**

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**JOSÉ GUILLERMO PÁEZ SÁNCHEZ  
FELIPE ALFONSO BARRIOS CASTRO  
EFRAÍN ÁNGEL CÁRDENAS  
EDGAR MARMOLEJO ACERO**

Villeta de San Miguel, Enero de 1.999

## CONTENIDO

	PAG
I      Introducción .....	1
1.     Objetivos .....	7
1.1    General. ....	7
1.2    Específicos .....	7
2.     Estrategias .....	9
3.     Políticas .....	11
4.     Programas y Proyectos .....	14
4.1    Estudio de Proyectos .....	14
4.2    Programa de Financiamiento .....	14
5.     Metodología .....	16
6.     Producto Final .....	22

## I INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 eleva la descentralización administrativa a un principio constitucional creando disposiciones para el funcionamiento de las entidades territoriales. El ordenamiento territorial avanza en forma paralela al proceso de descentralización porque a partir de la ley marco, se han expedido leyes que la reglamentan, amplían, modifican, derogan normas existentes y crean nuevas disposiciones. Dentro de la C.P. se busca dar herramientas a los municipios para el buen logro de sus responsabilidades. El Marco legal comprende toda la legislación existente y la que se generó después de la Nueva Constitución y de la creación del Ministerio del Medio Ambiente.

El municipio es la entidad territorial fundamental de la “división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”. ( Mingobierno. Estatuto Municipal. 1.998 )

La descentralización municipal y la modernización del estado, dentro del marco de las políticas nacionales, exigen a las administraciones municipales dar a este ente territorial la categoría de empresa, en donde el alcalde tenga capacidad gerencial y de gestión, para lo cual se requiere poner en funcionamiento y manejar las herramientas dadas por las técnicas de la administración moderna (planeación, organización, dirección y control).

Es claro que una voluntad política conscientemente aplicada a los problemas de gestión de gobierno, de usos del suelo y protección del medio ambiente puede transformar la más alta negatividad en fuerzas positivas de superación administrativa y de participación comunitaria para la modernización, la producción y la protección de la naturaleza. Una transformación radical en este marco anacrónico implica el

desarrollo de acciones previas que produzcan cambio en la ética del comportamiento de la sociedad y en la toma de decisiones tanto de las autoridades como de la comunidad.

El propósito de perfeccionar el nuevo marco para el ordenamiento urbano y rural, y para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes en el municipio, requiere de una mejor capacitación para la gestión pública, enmarcada dentro de la competitividad, con visión ampliada de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial bajo los conceptos de sostenibilidad y equidad. Se requiere entonces una coordinación de alta calidad en donde se distribuyan responsabilidades y colaboraciones equitativas con mayor eficiencia y eficacia para ejecutar las acciones necesarias propuestas en el PBOT.

El interés por conocer la relación entre las condiciones de vida, la salud y el medio ambiente humano tiene lugar en toda forma de organización social. Sin lugar a duda la enfermedad en cualquier clase social depende del ambiente de trabajo sano y de la forma de vida. Al concebirse el “Ambiente Sano” como un bien público, debe encontrar un apoyo decidido en el conocimiento y en la cultura del binomio Estado-Comunidad, para poder brindar un auténtico respaldo al desarrollo municipal.

Por voluntad expresa de sus gobernantes y legisladores y de conformidad con el Art. 17 de la Ley 388 de 1997, a Villeta le correspondió, por su crecimiento acelerado y su dinámica regional, elaborar este estudio a nivel de Plan Básico de Ordenamiento Territorial que es el Instrumento de Planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento de la Ley antes mencionada y su decreto reglamentario 879/98, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales. Lo anterior comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física debidamente concertadas entre la Comunidad y Administración.

Para lograr la transformación de la problemática del diagnóstico a corto, mediano y largo plazo en soluciones que tiendan a mejorar el nivel de vida de la población, se tendrán que transformar en factores retardantes o acelerantes del cambio, para que se identifiquen dentro del proceso prospectivo, en el cual se diseña el escenario deseable y posible del municipio hasta obtener metas y lograr objetivos medibles, con unos índices de gestión y unos parámetros de administración que permitan obtener resultados tangibles. Conocidos los objetivos del PBOT se tienen que seleccionar unas estrategias metodológicas que hagan posible alcanzarlos, mediante la declaración de unas políticas claras y concisas.

El PBOT permite a los alcaldes disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio geográfico, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio-económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Se constituye así en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en la cual se establece lo que la administración debe hacer a corto, mediano y largo plazo, es decir durante los tres mandatos consecutivos del gobierno local.

El turno corresponde ahora a la sociedad villetana, que debe valorar, difundir y apropiarse en forma creciente el espíritu del progreso municipal basado en el Plan de Ordenamiento Territorial. Es allí en donde han de cruzarse y reconocerse muchos intereses, la multiplicidad de actores y numerosas instituciones, hasta ahora indiferentes, cuando no opuestas a la modernización administrativa, a la educación ecológica y ambiental, a la investigación de los problemas vivenciales en nuestras comunidades, a la producción competitiva desarrollada con tecnologías pertinentes y apropiadas, a la difusión de la cultura y al reconocimiento su propia identidad.

Por parte de la comunidad se requiere un mayor compromiso con el progreso social, a través de acciones que contribuyan a la solución de problemas, aprovechando al máximo los mecanismos que utilice la administración, en cumplimiento de las normas vigentes. En la apertura mental de líderes comunitarios y políticos, se debe buscar el beneficio común de la población, por encima de los beneficios personales, de clases sociales o de grupos en particular; además debe resaltarse la importancia de acceder a los cargos políticos por capacidades técnicas y vocación social. (en especial a las de participación comunitaria mencionadas en el diagnóstico).

Si con el nuevo diseño institucional que recomienda el PBOT se propicia un encuentro colectivo en favor de la administración municipal y de la protección ambiental, habremos encontrado el faro que nos guíe hacia nuestro destino futuro. Cualquier reestructuración administrativa, definición de políticas o planes de desarrollo, no serán más que utopías o sueños plasmados en el papel porque constituyen una subutilización de recursos y un desperdicio inmisericorde de las oportunidades existentes. Coexistir con la ineficiencia y ser tolerante con las malas administraciones, asumiendo la posición facilista de esperar a que otros busquen y consigan lo que la comunidad necesita es aceptar la mediocridad y quien calla otorga.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. General:**

Buscar mecanismos que articulen los subsistemas social, económico, biofísico, (ambiental y amenazas y riesgos), funcional-espacial y político-administrativo y que permitan diseñar el escenario deseable y posible del municipio de Villeta bajo el derrotero de una política orientada hacia la obtención del bienestar y mejoramiento del nivel de vida de la población.

## **1. 2. Objetivos Específicos:**

- Enmarcar las acciones, definir el camino y establecer el alcance de las realizaciones de la actual administración y de los siguientes dos períodos de gobierno hasta completar el cubrimiento temporal de los nueve años prescritos por la ley 388 del 18 de Julio de 1997.
- Practicar la convivencia pacífica basada en el respeto por los derechos humanos mediante la observancia de la normatividad y el estado de derecho.
- Elaborar el Diagnóstico a partir de la recolección de la información disponible, en lo concerniente a todos y cada uno de los subsistemas establecidos para el ordenamiento territorial del Municipio.
- Formular el PBOT con base en el Diagnóstico y la recopilación de información obtenida con la colaboración de la comunidad y de las autoridades municipales.
- Armonizar el proceso de urbanización y renovación urbana, propiciando soluciones de vivienda digna, amable y comfortable dentro de las normas ambientales vigentes.
- Establecer una mejor gestión pública que promueva en forma permanente el respeto la atención adecuada para el ciudadano, así como la ética y excelencia administrativa, aplicando calidad total y control ambiental global.
- Aplicar el criterio de la función social de la propiedad en relación a que el bien general prima sobre el bien individual en cuanto se refiere a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.
- Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en

armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la diversidad étnica y cultural de la nación. ( Art. 7 , 79 y 80 CP , Ley 99 de 1993 y Ley 388 de 1997 )

- Establecer el apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante la gestión de planes de ordenamiento de las entidades territoriales del país.
- Elevar la dignidad de los Villetanos mediante el fomento de la educación, en donde el respeto, la moral y la ética ambiental y de comportamiento sean los valores que conduzcan a una armonía social y generar alternativas que mejoren el nivel de vida y las condiciones ambientales, de saneamiento básico y de ordenamiento territorial del municipio.
- Desarrollar una actitud empresarial en la población y buscar que los sectores productivos logren una posición aceptable de competitividad frente al mercado nacional e internacional.
- Garantizar que el territorio se utilice aprovechando adecuadamente los recursos que en él se encuentran.
- Mejorar las condiciones de seguridad del Municipio.
- Aumentar la competitividad del Municipio dentro del marco departamental y nacional.
- Garantizar la prestación de servicios públicos domiciliarios y de los servicios sociales a un costo razonable.
- Impedir la localización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo

## 2. ESTRATEGIAS

**Sociales:** Villeta no es la excepción a la problemática social de la nación colombiana. La confrontación de cifras de violencia intrafamiliar e interfamiliar, la impunidad, la violación de los derechos humanos y la inequidad social, así como el individualismo, madresolterismo y la carencia de identidad y competitividad reclaman una estrategia

del orden social para solucionar los problemas detectados de deterioro de las condiciones de convivencia.

La Estrategia seleccionada es la Educación ciudadana para la convivencia pacífica, con la educación no formal a todo nivel y para cada uno de los temas orientados a solucionar los problemas puntuales, especialmente el de la preparación para el trabajo, como base para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los Villetanos.

***Económicas:*** La Estrategia económica por excelencia dentro del PBOT es la utilización racional por parte de la administración municipal de la denominada PLUSVALIA, de la cual debe resultar la financiación de parte o de todas las inversiones relacionadas con el Ordenamiento. Una estrategia imprescindible es la generación de empleo para mejorar la productividad y la competitividad.

***Biofísicas, ambientales y de amenazas y riesgos:*** La Estrategia General es la protección estricta de los recursos naturales y del medio ambiente, mediante la aplicación de la legislación vigente y del Plan Municipal para la Prevención y Atención de desastres.

***Espacio-funcionales:*** La Estrategia para mejorar el subsistema funcional espacial es la aplicación de la cultura del agua y la protección hídrica en primer término y el mejoramiento de las viviendas rurales y de las viviendas urbanas de las clases menos favorecidas. El mejoramiento de la malla vial municipal, el saneamiento básico y el mejoramiento de la infraestructura de servicios también hacen parte importante de esta estrategia.

***Político-administrativas:*** La Estrategia básica es el ejercicio de la autoridad en toda la jurisdicción del Municipio para hacer respetar los derechos y cumplir las normas con el apoyo de la justicia, en primer término y la preparación y capacitación de los

funcionarios para mejorar la aptitud y actitud en el desempeño de sus cargos y fomentar la vocación de servicio a la comunidad.

- Contribuir a la reorganización político-administrativa de la nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática. (Art. 1 C.P. )
- Propiciar un desarrollo territorial equilibrado que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social. (Art. 65 y 334 de la C.P.)
- Procurar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de la comunidad.
- Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
- Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (Planificación del uso óptimo de la tierra), en forma ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.
- Preparar mejor a la población para que acoja las políticas y estrategias de desarrollo sostenible, de competitividad y de protección ambiental.
- Poner en marcha las disposiciones legales de la administración municipal en cuanto a la planeación, al ordenamiento y al control ambiental.
- Mejorar la infraestructura de comunicaciones y crear canales de "información" que permitan la cooperación y organización de las diferentes dependencias y entidades del orden local y regional.

### **3. POLÍTICAS**

**Política general:** Fortalecer la democracia involucrando a la comunidad en los procesos de ordenamiento territorial para que trabajando junto a sus gobernantes y

legisladores, logren legitimar así el producto del PBOT con una base social sólida que articule las necesidades y sueños expresados por la población junto con la visión, los programas, orientaciones y políticas de sus dirigentes.

**Políticas Específicas:**

- Garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad y el respecto a la naturaleza promoviendo y potencializando su protección, aprovechamiento racional y conservación de los ecosistemas.
- Trabajar por la recuperación e integración de la naturaleza en el casco urbano y en el sector rural, procurando minimizar los conflictos e impactos ambientales racionalizando los procesos de urbanización y de ocupación planificada del territorio.
- Integrar los ecosistemas rurales con los urbanos mediante corredores que mejoren el paisaje y calidad medio ambiente en todo el territorio.
- Reafirmar el Municipio de Villeta como Capital de la Provincia del Gualivá convirtiéndola en una ciudad competitiva en el ámbito regional y local.
- Convertir a Villeta en un municipio atractivo y competitivo y desarrollar su territorio físico con entorno social, ambiental y económico equilibrado, que permita nueva localización de actividades potencializando los elementos urbanos existentes para que contribuyan al bienestar de la comunidad.
- Orientar la construcción de la ciudad en concordancia con el aumento en la demanda de la vivienda y las proyecciones de crecimiento poblacional, permitiendo la ampliación gradual y planificada, combatiendo así los desarrollos espontáneos, subnormales y no planificados.
- Permitir el desarrollo de vivienda de interés social para la población de bajos recursos, con unidades que cuenten con servicios públicos domiciliarios y espacios urbanos para un desarrollo integral y digno del villetano.
- Promover el espacio público como un escenario para compartir y socializar la comunidad.

- Ubicar estratégicamente al comercio, la industria, la vivienda, las vías y todos los usos que conviertan a Villeta en una ciudad competitiva y organizada, promoviendo la oferta de suelos acorde con su vocación.

**Políticas aplicables a los subsistemas:**

**Social:** Atención prioritaria a la solución de los problemas sociales, en especial lo relacionado con la cohesión del núcleo familiar y el buen trato entre sus miembros. Crear conciencia ciudadana hacia la conservación del medio ambiente. Ampliar la cobertura en salud mediante la creación de Puestos Zonales en el sector urbano y en cada una de las UEFs para dar cubrimiento al sector rural.

**Económicas:** Utilizar la PLUSVALIA para generar los recursos que se requieren en la aplicación del PBOT. Impulsar el agroturismo y el ecoturismo como futuros motores de desarrollo de la industria turística a nivel rural. Mejorar la productividad y la competitividad del cultivo de la caña y de la fabricación de la panela para una mejor comercialización. Generar empleo en los sectores productivos del turismo y de la fabricación de panela.

**Biofísicas, ambientales y de amenazas y riesgos:** Aplicar la legislación vigente para controlar la tala indiscriminada de bosques, la disminución hídrica, la degradación del suelo y la contaminación ambiental.

**Espacio-funcionales:** La estrategia para mejorar el subsistema funcional-espacial es la aplicación de la cultura del agua, la protección hídrica, el control adecuado de la tenencia de la tierra y del uso del suelo, el mejoramiento de las viviendas rurales y urbanas para las clases menos favorecidas y de la malla vial municipal, así como del saneamiento básico y de la infraestructura de servicios.

**Político-administrativas:** Hacer presencia del Estado en el territorio rural y ejercer la autoridad con sentido social para dar satisfacción a las necesidades prioritarias de la población y desarrollar la capacidad de gestión de sus funcionarios mediante la capacitación continuada. Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos fiscales destinados al funcionamiento de la administración y procurar mejores índices de inversión pública.

#### **4. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los programas y proyectos resultantes de la aplicación de la prospectiva contemplan metas para poder identificar los cambios que se proyectan y las mejoras que se esperan obtener, particularmente en el *modus vivendi* de los habitantes. Para su identificación en cada uno de los subsistemas se tuvo en cuenta el diseño de escenarios en donde el concepto, el objetivo y el método de construcción de los mismos fueron pieza clave para identificar sus dimensiones o componentes.

La elección de imágenes objetivo dio como resultado un total de veintiún programas, entre los cuales se incluyen cuatro que deben ser financiados por autogestión con participación de inversión privada. Los programas incluyen ochenta y siete proyectos entre los cuales se encuentran nueve que corresponden a los programas de autogestión.

Se presentan además los lineamientos de la estrategia de coordinación con los niveles nacional, departamental, regional y local, junto con las bases de una efectiva coordinación interinstitucional para asegurar la gobernabilidad. Cada uno de los programas contempla metas para poder identificar los cambios que se proyectan y las mejoras que se esperan obtener, particularmente en el modo de vida de los habitantes..

Con estos programas y proyectos se propone generar un cambio total en la manera de vivir de los ciudadanos de Villeta que les permita repensar su futuro y dinamizar el progreso social y económico, mediante la modernización y el mejoramiento de la administración. El cambio de la estructura física será entonces el resultado de un mejor aprovechamiento del uso del suelo en lo urbano y en lo rural. Para producir el cambio se requiere generar una transformación sustancial del comportamiento social que permita enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades y posibilidades existentes.

La dimensión social es la base del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y constituye su eje central la concentración de los recursos de inversión pública en la atención de los grupos de población mas pobre.

#### **4.1 Estudio de los Proyectos.**

Los proyectos fueron estructurados y priorizados mediante la aplicación del análisis DOFA y del análisis de factibilidad, hasta definir su necesidad de ejecución (factibilidad política) contra su posibilidad de financiación (factibilidad económica) y su realidad física en cuanto a los requerimientos de materiales y mano de obra o simplemente de costos de realización y de gestión (factibilidad técnica).

Cada uno de los proyectos inscritos en los diferentes programas fue desglosado a grandes rasgos hasta identificar su perfil, para luego proceder a la asignación de costos que aparece incluida en el cuadro de programas y proyectos. Se logró también identificar, clasificar y designar los grupos correspondientes al corto, mediano y largo plazo con sus respectivos valores al examinar la urgencia de ejecución requerida. Todos los proyectos fueron costeados a valores actuales y en partidas anuales para su ejecución. (Ver tablas de Programas y Proyectos. Vol 1, Pag. 453 a 459.)

## **4.2 Programa de Financiamiento.**

Las rentas propias son la fuente más sana de financiación para gastos de inversión. Cuando éstas no son suficientes, el alcalde, a través de acuerdos con el Concejo, puede modificar las tarifas de las contribuciones, que le permitan adelantar los programas de gestión y de financiación a corto, mediano y largo plazo. Dentro de los primeros cabe destacar el crédito institucional. Por ejemplo FINDETER financia principalmente proyectos de acueducto y alcantarillado, planteles oficiales de educación primaria y secundaria, puestos y centros de salud, protección de cuencas, control de erosión, prevención y control de inundaciones, desarrollo institucional y telefonía local.

Para hacerse a los recursos, el municipio debe identificar, elaborar y promulgar proyectos de inversión y presentarlos a la unidad de cofinanciación departamental (UDECO). Si el proyecto es viable, la UDECO lo registra ante el Banco de proyectos de inversión nacional delegado y lo presenta ante el comité departamental de cofinanciación (CDC) o al fondo respectivo, si éste excede los recursos del CDC. Una vez aceptado el proyecto, los recursos se legalizan a través de una fiduciaria. El monto máximo de endeudamiento de un municipio corresponde al 30% de los ingresos del año inmediatamente anterior.

El Instituto de desarrollo departamental, financia los mismos tipos de proyectos que FINDETER. Las ventajas que ofrece son; el crédito expedito, condiciones financieras, asesoría técnica y la misma formulación de proyectos. Sin embargo presenta baja capacidad institucional lo que hace que se financien proyectos menos complejos y de menor costo que FINDETER. La Financiera Eléctrica Nacional ( F E. N.) financia proyectos propios del sector energético. Existen también créditos privados de la banca comercial, emisión de Bonos, créditos de tesorería, créditos de presupuesto y créditos por titularización.

## 5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del estudio conducente a la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la propuesta presentada a la administración municipal y aprobada por el Señor Alcalde, en la cual se incluyó como término de referencia la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y los Determinantes Ambientales suministrados por la CAR, de se procedió de la siguiente manera:

- Etapa Preliminar. Obtención de información secundaria
- Planeación y ejecución de la Primera Etapa para obtener el prediagnóstico
- Planeación y ejecución de la Segunda Etapa para configurar el diagnóstico
- Planeación y ejecución de la Tercera Etapa para efectuar el análisis y la evaluación.
- Planeación y ejecución de la Cuarta Etapa para llevar a cabo la Prospectiva
- Planeación y ejecución de la Quinta Etapa para llevar a cabo la Formulación del Plan
- Planeación y ejecución de la Sexta Etapa para hacer la entrega y dar las orientaciones de implementación del PBOT.

**Etapa preliminar. *Obtención y análisis de la información secundaria.*** Durante el estudio y evaluación de la documentación ( información secundaria ), se revisaron el Plan de Desarrollo Municipal, PDM, el Plan Agropecuario Municipal, PAM, el Plan Nacional de Desarrollo, PND, el Plan de Desarrollo Departamental, PDD, y el Programa de Gobierno del actual Alcalde. Se consultó en forma paralela el documento suministrado por la CAR sobre determinantes ambientales y se

identificaron los correspondientes al municipio. Se pasó a la CAR el programa ambiental y el Plan de Acción para el manejo ambiental en el territorio de Villeta.

El propósito inicial del Estudio consistió en identificar la problemática en los aspectos sociales, económicos, físico-bióticos, ( ambientales, de amenazas y riesgos ), espacio-funcionales y político-administrativos de la comunidad residente en el municipio y presentar un **prediagnóstico** a consideración de los diferentes actores para que sirviera de base en los procesos subsiguientes comprendidos dentro de la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y posteriormente de su implementación.

Para la ejecución del trabajo se tomaron los elementos descritos en los mapas del área relacionados con el problema y se organizaron bajo el concepto del gran sistema Hombre-naturaleza con sus correspondientes subsistemas. Se recopiló toda la información secundaria en la diferentes entidades municipales, departamentales, y nacionales, se estudió y se analizó hasta producir un resumen general de las condiciones encontradas en el municipio, como línea base del estudio. La programación de todas las actividades para las semanas siguientes a la fecha de iniciación de cada una de las etapas fue entregada en forma oportuna a la Oficina de Planeación Municipal (Interventoría).

El trabajo de campo del sector urbano consistió principalmente en el reconocimiento de cada uno de los barrios y en la identificación de los problemas, para luego planificar la restitución de los sectores no mapeados y la obtención de la información primaria con la participación de la comunidad. Durante la etapa preliminar se adquirieron, evaluaron y seleccionaron los documentos, planos, fotografías y demás información secundaria existente para conformar la base del estudio.

**Primera etapa. Prediagnóstico.** El reconocimiento del área rural del municipio se hizo durante la primera etapa, utilizando las microregiones diseñadas por la UMATA, con la colaboración de los profesionales que esta entidad tiene asignados a cada microregión y con la asistencia permanente del Ingeniero Agrónomo Ivan Mejía, para identificar la hidrografía, la orografía, los problemas de cobertura, el sistema vial interveredal e intermunicipal, los límites de la división política veredal y de los municipios del entorno.

Trascurrida la etapa de prediagnóstico se trabajó con la comunidad cubriendo el territorio rural vereda por vereda y la cabecera municipal barrio por barrio, para continuar la recolección de información primaria hasta conformar el **diagnóstico** y formular un plan de acción que se presentó a consideración de la interventoría, del Concejo Municipal y de los consejos de ordenamiento territorial y de planeación rural. Se continuó recopilando la información secundaria en diferentes entidades oficiales de orden nacional, departamental y municipal, además de algunas entidades del sector privado, por parte de los equipos urbano y rural. (Ver relación de Entidades visitadas)

**Segunda Etapa. Diagnóstico.** La elaboración del **diagnóstico** se orientó hacia la identificación y selección de los problemas considerados por la comunidad como los de mayor importancia o de más alta prioridad. Todo el conocimiento utilizado para articular el **Diagnóstico** del PBOT con las transformaciones institucionales en el municipio ejecutada bajo la influencia de la llamada “ideología del desarrollo científico y tecnológico” toma en cuenta factores tan importantes como la estructura económica vulnerable de la sociedad villetana y detecta la ausencia de una cultura empresarial favorable a la innovación tecnológica y a la producción limpia.

El estudio urbano se desarrolló principalmente en las Empresas del sector comercial y las de servicios públicos y en los estamentos educativos y de salud, en las oficinas de

la administración municipal y en las industrias. Se adquirieron las planchas 1:2.000 del casco urbano y la 1:5.000 del DANE, sobre las cuales se comenzó a realizar la restitución y la elaboración de los mapas temáticos. Se obtuvo la información primaria mediante reuniones con las juntas de acción comunal de los barrios, con los comerciantes, con el sector salud y con el núcleo educativo. Se realizó una encuesta urbana con el fin de caracterizar la población en los aspectos sociales, económicos y culturales.

En el sector rural se adquirió la información primaria, en cada una de las veredas mediante la utilización de las diez planchas catastrales Escala 1:10.000, todos los accidentes topográficos, hidrográficos, límites interveredales, enramadas con sus viviendas, escuelas, centros de salud, cobertura vegetal y demás infraestructura veredal. Se mapearon, controlaron y localizaron los accidentes antes mencionados sobre fotos aéreas ampliadas a 75 X 75, a una escala promedio de 1:12.000, que para efectos de digitación a mapas temáticos Escala 1:25.000, fue necesario hacer la respectiva transposición.

La información correspondiente a los subsistemas Social, Económico, biofísico, Ambiental y de Amenazas y Riesgos, Funcional-espacial y Político-administrativo fue recolectada mediante talleres de participación comunitaria en los salones de las Escuelas de cada una de las Veredas con líderes veredales, profesores y alumnos y confrontada con los mapas parlantes utilizados en uno de los estudios de población y vivienda hechos por la CAR Seccional Villeta en 1997.

Los Profesionales participantes prepararon sus respectivos informes y junto con los procesadores elaboraron el **Diagnóstico** integral del municipio, como un resumen de la problemática en cada uno de los subsistemas. Cabe anotar aquí la importancia que revistió la participación comunitaria, representada por sus líderes y especialmente por los educadores.

El Diagnóstico así preparado fue sometido a la revisión del Interventor, de la CAR, del Concejo Municipal, del Consejo Territorial, del Consejo de Desarrollo rural, de los miembros de la Administración municipal y de los presidentes de las juntas de acción comunal que asistieron.

**Tercera Etapa. *Análisis y evaluación.*** En esta se proponen soluciones a los diferentes problemas existentes de cada uno de los subsistemas para formular apreciaciones y evaluar su influencia en los estilos de vida, en las formas de producción y en los servicios de salud existentes y principalmente haciendo el estudio del Componente Ambiental y el de Amenazas y Riesgos para la ejecución del PBOT.

**Cuarta Etapa. *Prospectiva.*** Se preparó el material para realizar el trabajo de Prospectiva con un asesor experto en el tema, con la colaboración de todos los especialistas de los equipos urbano y rural y con la participación de los Concejales, los miembros del Consejo de Ordenamiento Territorial, del Consejo de Desarrollo Rural, los Presidentes de la JAC veredales y de barrios, y de los miembros del Gabinete que participaron en los Talleres de Prospectiva realizados el Sábado 7 y Domingo 8 de Noviembre de 1998, en la Biblioteca Municipal, donde también se dictó una conferencia sobre PLUSVALÍA a cargo de un funcionario del IGAC.

De conformidad con la identificación del futuro probable y del futuro deseable comprendido como una realidad múltiple, determinada por las acciones antrópicas, se procedió a aplicar a los problemas seleccionados la metodología de **la prospectiva**, mediante la aplicación del análisis IGO-DOFA, hasta encontrar en esta forma las soluciones adecuadas para resolverlos en el menor tiempo y con el menor costo..

Si la prospectiva puede identificar la acción futura del hombre valiéndose del conocimiento de los proyectos y de sus anhelos para diseñar los escenarios probables,

los futuros probables son entonces el resultado del análisis de los expertos conocedores de los problemas, de los actores que toman las decisiones claves y de la aplicación de las leyes matemáticas de las probabilidades.

De lo anterior resultaron para Villeta cuatro escenarios que responden a las preguntas, En donde estamos ?. Para donde vamos ?. Hacia donde queremos ir?. Hacia donde podemos ir?. Al llevar a cabo los talleres de prospectiva se definieron los escenarios a los que decidieron apostarle los villetanos aplicándole el talento humano y la creatividad con todas sus fuerzas y recursos.

**Quinta Etapa. *Formulación del Plan.*** Al hacer la **Formulación** del PBOT se plantean unos objetivos que deben cumplirse mediante la aplicación de unas estrategias, para lo cual se dictan unas políticas y se determinan unas metas concretas que se tienen que alcanzar. Las soluciones se plantean mediante la formulación de una serie de Programas y de Proyectos con sus respectivos costos, para ser ejecutados en las tres administraciones que cubre el PBOT. (Ver tabla programas y proyectos. Vol 1, Pag. 453 a 459.)

**Sexta etapa. *Orientaciones para la implementación del PBOT.*** Durante esta etapa se procedió a dar asesoría a los miembros del Concejo Municipal, con el fin de facilitar la comprensión de todas y cada una de las partes del PBOT y principalmente del Proyecto de Acuerdo para darle aprobación a los reglamentos de usos del suelo y de construcciones urbanísticas, con el fin de proceder a su adopción.

**6. PRODUCTO FINAL.** El Plan Básico de Ordenamiento Territorial consiste de los siguientes documentos:

**Volumen 1:** Denominado Plan de Ordenamiento Territorial de 497 folios numerados

Atlas de 61 folios con Mapas y leyendas.

Proyecto de Acuerdo con 59 folios

Documento Resumen con 23 folios

**Volumen 2:** Denominado Anexos del componente rural con 567 folios numerados por informes de los profesionales.

**Volumen 3:** Denominado Anexos del componente urbano con 638 folios numerados por partes.